

Balance 97

**AGRICOLA ANA MARIA AGRINAMA S. A.**

Guayaquil, Julio 9 de 1998

Señores  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE AGRICOLA ANA MARIA AGRINAMA S. A.**  
Ciudad

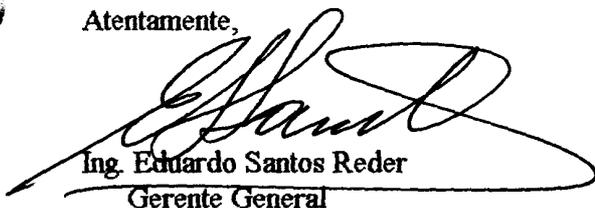
Señores Accionistas:

Tal como lo dispone el Art. # 331 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1997.

Durante el ejercicio mencionado y tal como se aprecia en el Estado de Pérdidas y Ganancias, la compañía no efectuó operaciones que generen rentas para cubrir sus costos y gastos corrientes. Sin embargo, se efectuó una transacción no operacional que generó renta para cubrir los costos del período y quedó una utilidad de S/. 255.282 antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta.

Con relación a la utilidad del presente ejercicio, sugiero que luego de deducir la participación de trabajadores, impuesto a la renta y reserva legal, el saldo se transfiera a reserva facultativa.

Atentamente,

  
Ing. Eduardo Santos Reder  
Gerente General



cc.: file